

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 31 de octubre de 2023, de la Universidad de Córdoba, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de plazas de personal laboral, Grupo III, y se anuncia la composición del Tribunal Calificador.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la Resolución de 22 de mayo de 2023, de esta Universidad «BOE núm. 127, de 29 de mayo de 2023, y BOJA núm. 98, de 25 de mayo de 2023», por la que se convoca proceso selectivo, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de plazas de personal laboral de la categoría de Técnico Especialista de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de esta Universidad, Grupo III, este Rectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar las relaciones provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas a este proceso, en fase de promoción interna y de turno libre, que figuran como Anexo I y Anexo II, con indicación de los apellidos, nombre y número de Documento Nacional de Identidad codificado y causa/s de exclusión.

Segundo. Para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de la relación provisional, las personas aspirantes excluidas expresamente, así como las que no figuren en las relaciones de personas admitidas ni en las de excluidas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo acceder con certificado digital a la sección «Mis solicitudes» de la Sede Electrónica y retomar el expediente que tenga en fase de instrucción.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas del proceso de selección.

Tercero. La inclusión de las personas aspirantes en la relación de personas admitidas no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquellas reúnan los requisitos exigidos para la formalización del correspondiente contrato, los cuales deberán acreditarse según lo establecido en la base 8 de la convocatoria.

Cuarto. Publicar la composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar las referidas pruebas, que figura como Anexo III a esta resolución, de acuerdo con lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria.

Córdoba, 31 de octubre de 2023.- El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.

ANEXO I

CONCURSO-OPOSICIÓN TÉCNICO ESPECIALISTA DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (PROMOCIÓN INTERNA)

Relación provisional de personas aspirantes admitidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GALLARDO SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA	***1392**
LÓPEZ MORENO, MIGUEL	***0837**

Relación provisional de personas aspirantes excluidas

Sin personas aspirantes excluidas.

ANEXO II

CONCURSO-OPOSICIÓN TÉCNICO ESPECIALISTA DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (ACCESO LIBRE)

Relación provisional de personas aspirantes admitidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GALÁN RODRÍGUEZ, COSME JUAN	***2150**
NADALES CASADO, JUAN MANUEL	***1552**

Relación provisional de personas aspirantes excluidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN (*)
MUÑOZ LUNA, JORGE	***3867**	1
MUÑOZ LUNA, JUAN	***7681**	1

(*) Significado de las Causas de Exclusión

1. TÍTULO: No presenta o justifica correctamente el título oficial o resguardo de haberlo solicitado donde figure el pago de los derechos de expedición/Certificado provisional del título carece de validez/El título presentado no está traducido al idioma español/No presenta credencial que acredite la homologación o reconocimiento de la titulación obtenida en el extranjero.

ANEXO III

Composición del Tribunal Calificador

Tribunal Titular

Presidenta:

Doña Amanda Penélope García Marín, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Don Rafael David Rodríguez Cantalejo, Titulado Grado Medio S.T.O.E.M. de la Universidad de Córdoba.

Doña Fátima Mellado Calderón, Técnica Especialista S.T.O.E.M. de la Universidad de Córdoba.

Don Juan Francisco Oporto Cantarero, Encargado de Equipo de la Universidad de Sevilla.

Don Manuel Reina Ramírez, Técnico Especialista S.T.O.E.M. de la Universidad de Málaga.

Secretaria:

Doña M.^a Salud Morales López, Escala Administrativa de la Universidad de Córdoba.

Tribunal Suplente

Presidente:

Don José María Flores Arias, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Don Elías Velasco Carmona, Titulado Grado Medio de la Universidad de Córdoba.

Doña M.^a Dolores Redel Macías, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Don Gregorio Esquina Montero, Técnico Especialista S.T.O.E.M. de la Universidad de Córdoba.

Doña Ana M.^a de Toro Jordano, Técnica Especialista Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Córdoba.

Secretaria:

Doña Isabel Suriol Peinado, Escala Administrativa de la Universidad de Córdoba.